

## Elena Ruiz Cebrián, Presidenta del Consejo de la Juventud de España

### Certifica:

Que el Consejo de la Juventud de España, ha iniciado los trámites para proceder a la contratación del Servicio de Investigación y Desarrollo (8) de los Informes del 2º Semestre de 2020 y 1º Semestre de 2021 del Observatorio Emancipación Juvenil (M-28803-2013) (OBJOVEM) del Consejo de la Juventud de España". El citado servicio, que será prestado desde el 7 de abril de 2020 al 20 de diciembre de 2021, es necesario llevarlo a cabo por una empresa ajena al ente corporativo, al no disponer dentro del mismo de los medios personales y materiales para la realización del servicio, tal y como se justifica en la Memoria que acompaña al expediente.

Y para que conste a los efectos previstos en Instrucciones del 28 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Presupuesto y Gasto y Administraciones Públicas, sobre las buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión, y en aplicación del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la productividad, a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores,

Expido la presente en Madrid, a diez de enero de dos mil veintiuno.

Conforme:

Presidenta del Consejo de la Juventud de España.



Consejo de la  
**JUVENTUD**  
de España  
WWW.CJE.ORG  
Elena Ruiz Cebrián  
Montera, 24 - 6º - 28013 Madrid

Financiado por:



**injuve**

